



DECRETO EXENTO N° 2462 /

CAUQUENES, 31 MAYO 2022

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1639 de fecha 13 de abril de 2022 de alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos correspondiente a la Licitación Pública para la **"CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PLAN ASISTENCIAL CAUQUENES AÑO 2022"**.
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 43 de Dirección de Administración y Finanzas, con fecha 03 de marzo de 2022.
3. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-27-LP22, de fecha 10 de mayo de 2022.
4. Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 11 de mayo de 2022.
5. El Certificado N° 204 de fecha 24 de mayo de 2022, de Secretaría Municipal, que certifica que el Concejo Municipal, acordó aprobar de manera unánime, adjudicación y posterior contratación, del **"CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PLAN ASISTENCIAL CAUQUENES AÑO 2022"**, al oferente SHOPSTORE Ltda.
6. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
7. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
8. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
10. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) Las necesidades de disponer oportunamente de los servicios de suministro de materiales de construcción, para ir en ayuda de familias vulnerables afectadas por incendios, desastres naturales y demandas espontáneas, que son atendidas en la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la municipalidad de Cauquenes.
- b) Que el resultado de la revisión de los antecedentes y del análisis de la Comisión de Evaluación Técnica respecto a la única oferta presentada y aceptada para la Propuesta Pública ID: 4372-27-LP22 que corresponde al **"CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PLAN ASISTENCIAL CAUQUENES AÑO 2022"**, contenido en el Acta de Evaluación, que indica lo siguiente;
 - b.1) La oferta presentada por el proponente SHOPSTORE LIMITADA; se declara admisible en la etapa de evaluación, se constata que la propuesta técnica no se entra en mayor detalle sobre los diferentes productos, calidad y garantía de los mismos, solamente se indica que cumplen con las normativas y/o certificaciones vigentes para ser comercializados dentro del territorio nacional. Se verifica a su vez, que el proveedor adjunta todo lo solicitado en las bases de licitación.

M. Folos

DECRETO:

- 1°. **DECLARESE ADMISIBLE**, la propuesta del oferente **SHOPSTORE LTDA.**; al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas definidas para la Licitación Pública ID:4372-27-LP22 "**CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PLAN ASISTENCIAL CAUQUENES AÑO 2022**", y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.
- 2°. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID:4372-27-LP22 "**CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PLAN ASISTENCIAL CAUQUENES AÑO 2022**"; al oferente SHOPSTORE Ltda., R.U.T. 76.402.411-7; por un monto o valor total que asciende a \$60.000.000 (Impuesto Incluido) y un plazo de vigencia hasta diciembre del 2022 inclusive, después de la aceptación de la Orden de Compra.
- 3°. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente Decreto en www.mercadopublico.cl, y a la emisión de la Orden de Compra respectiva.
- 4°. **IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta N°215-22-04-999 (4-29) correspondientes a "Cuenta Otros, Plan Asistencial" del Presupuesto Municipal año 2022 de la Municipalidad de Cauquenes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



MARY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
ALCALDESA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Contabilidad.
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.